

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 27 de mayo de 2021 conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018 de la entonces Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), BOJA nº 99, de 24/05/2018, convocadas para el ejercicio 2021 por la Orden de 30 de marzo de 2021 (BOJA nº. 79, de 28 de abril de 2021), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Educación y Deporte el Acuerdo de 27 de mayo de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007 de 2 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Huelva, 27 de mayo de 2021
EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTE

Pág. 1



CL-Los Mozárabes 8
21002 HUELVA
Teléfono 959004000 - Fax 959004095

FIRMADO POR	MANUEL ROFA PEGUERO	27/05/2021 11:57:12	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eY4MMVEX6FYQMDCCYAP52LTDWU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			